

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Nota N° 980/17 –Sec. de Planif.

////Plata, 21 de Mayo de 2018.

VISTO: La presentación formalizada por la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro, solicitando se contemple la posibilidad de autorizar el juramento de la doctora Sabrina Laura Citraro, designada oportunamente por Decreto del Poder Ejecutivo N° 699/17 como Juez titular del Juzgado de Familia del departamento judicial San Isidro, que aún no funciona.

Y CONSIDERANDO: Que para el funcionamiento del citado Juzgado de Familia se vienen realizando gestiones, con la intervención de las áreas pertinentes del Tribunal, para obtener el espacio físico necesario.

Que en el departamento judicial para el cual fue designada la doctora Citraro se encuentran vacantes los Juzgados del fuero N° 2, 5 y 6, actualmente subrogados por los titulares de los restantes Juzgados de Familia de la cabecera departamental, y el Juzgado de Familia N° 1 con sede Pilar para el cual se ha autorizado el juramento de la Dra Valentini, titular del Juzgado de Familia N° 3 de dicha sede que aún no funciona.

Que, atento el decreto de designación de la doctora Citraro no establece el número del órgano, corresponde asignarle la denominación de Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial San Isidro.

Que mediante Resoluciones Nros. 434/11, 549/12, 2754/12, 3380/13, 3271/15 y 1630/17 entre otras, se dispuso tomar juramento a Magistrados que contaban con decretos del Poder Ejecutivo Provincial como titulares de órganos jurisdiccionales que no se encontraban en funcionamiento, con la finalidad de que se desempeñen como subrogantes en órganos vacantes.

Que la doctora Citraro ha prestado consentimiento a fin de subrogar Juzgados de Familia y en el futuro, de ser necesario, hacerlo en otros órganos del fuero Civil y Comercial y Paz en el Departamento Judicial San Isidro, ello hasta la puesta en funcionamiento del órgano para el cual ha sido designada titular.

Que habiendo sido designada como Juez del fuero y en virtud de las decisiones que en igual sentido ha adoptado la Suprema Corte de Justicia, no existen inconvenientes para dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Disponer que el cargo vacante -30842- asignado a este Poder por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 708/15 tenga la denominación presupuestaria de Juez de Familia (Grupo 13 - Nivel 20) y sea asignado al Juzgado de Familia N° 7 de San Isidro - (PRG_013- Administración de Justicia).

Artículo 2º: Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro, luego de que por la Secretaría de Personal se curse la correspondiente comunicación, a tomar juramento de ley a la doctora Sabrina Laura Citraro –designada por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 699/17- como Juez del Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial San Isidro, para que subrogue el Juzgado de Familia N° 2 de igual fuero y jurisdicción, hasta nueva resolución.

Artículo 3º: Previo a su juramento la doctora Citraro deberá prestar consentimiento para subrogar otros Juzgados de Familia del Departamento Judicial San Isidro, incluidas su sedes descentralizadas y, de ser///

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Nota N° 980/17 –Sec. de Planif.

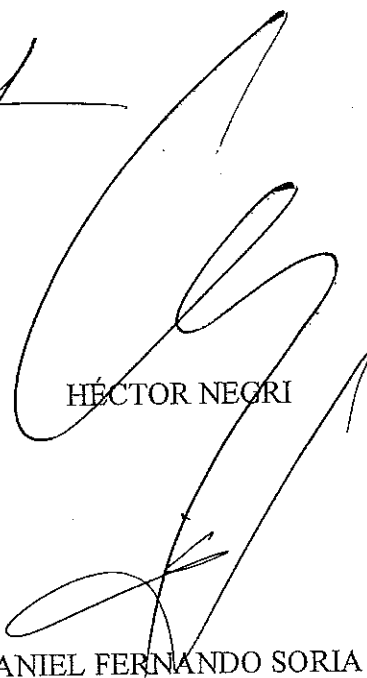
///necesario, hacerlo en órganos del fuero Civil y Comercial y Paz de la misma jurisdicción.

Artículo 4º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese.



HILDA KOGAN

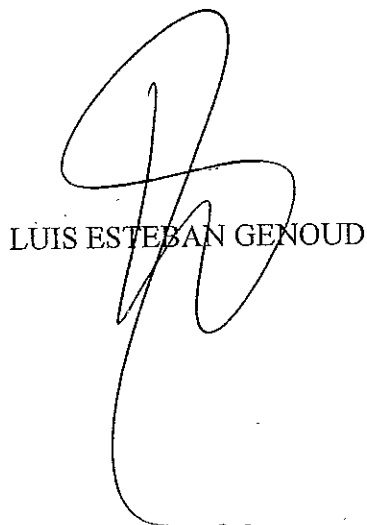
EDUARDO JULIO PETTIGIANI
EN USO DE LICENCIA



HÉCTOR NEGRI

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI

DANIEL FERNANDO SORIA

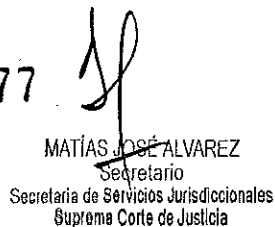


LUIS ESTEBAN GENOUD



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

000277



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia

